

local 2, dedicado a "Venta mayor de papelería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 26 de Septiembre de 2002.

La Jefe del Negociado.

Esperanza Salvador Miras.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS

**2294.-** Vista la petición formulada por Ganados Kevin Sur, S.L., solicitando licencia de apertura del local situado en la Carretera Hidum, s/n, Huerta León, dedicado a "Estabulación de ganado" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho

sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 26 de Septiembre de 2002.

El Secretario Técnico Accidental.

José Antonio Jiménez Villoslada.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS

**2295.-** Vista la petición formulada por Ahmed Ochan, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Duque de Almodóvar, 2, dedicado a "Grupo 0 Pizzería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 13 de Septiembre de 2002.

La Secretaria Técnica. P.A. María de Pro.

#### AGENCIA TRIBUTARIA DELEGACIÓN DE MELILLA EDICTO REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**2296.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se traman en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZÓN SOCIAL/APELL. NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.F.</u>
0256100019732 TRAM.AUD.EXP.SAN.	ABSELAM ABDEL-LAH MOHAMED	45282736Z
560201002385X CONF.ACTA 70572050	ABSELAM ABDEL LAH MOHAMED	45282936Z
560201002033J LIQ.PROV.SOC.	ASEMPRES, SA	A79304598